



EY TAX Flash

2 de marzo de 2026



Shape the future
with confidence

Las empresas deben prepararse ante las tasas efectivas de ISR publicadas por el SAT

Antecedentes

El 26 de febrero de 2026, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) realizó la primera publicación de tasas efectivas de ISR aplicables a grandes contribuyentes para los ejercicios 2022 y 2023. La publicación comprende 40 actividades económicas agrupadas en cinco sectores: servicios financieros y de seguros; comercio al por mayor; comercio al por menor; industrias manufactureras; y minería (ver listado anexo).



El SAT realiza tal publicación con fundamento en el artículo 33, fracción I, inciso i) del Código Fiscal de la Federación. Su finalidad es dar a conocer parámetros de referencia y medir riesgos impositivos. El SAT puede utilizar estos parámetros para implementar programas de cumplimiento voluntario mediante el envío de cartas invitación.

En el propio comunicado, el SAT señaló que ya está tomando acciones específicas, contactando a través del buzón tributario a aquellos contribuyentes cuya tasa efectiva se ubica por debajo de los valores publicados para la actividad económica. En dichos comunicados, el SAT invita a los contribuyentes a corregir su situación fiscal mediante declaraciones complementarias.

Estas acciones son parte del plan de fiscalización actual de las autoridades fiscales. El 5 de enero de 2026, el SAT anunció, a través de su página de internet, que focalizará sus actos de fiscalización en contribuyentes que, entre otros supuestos, presenten una tasa efectiva inferior al sector al pertenecen. Posteriormente, el 26 de enero de 2026, el multicitado organismo publicó su Plan Maestro 2026, en el que reiteró la prioridad asignada a este enfoque basado en tasas efectivas.

Comentarios

Es importante considerar que no existe una metodología clara respecto de cómo el SAT obtiene la comparabilidad para determinar los porcentajes de cada industria. Asimismo, para efectos de obtener la tasa efectiva de cada contribuyente, aun cuando el minisitio indica que se obtiene dividiendo el monto del impuesto causado entre la totalidad de ingresos, no señala nada respecto de conceptos que pueden generar ingresos importantes sin que necesariamente correspondan a la actividad específica, como podría ser una utilidad cambiaria o el ajuste inflacionario.

Además, hay conceptos, como las ventas a los que se les aplican descuentos, que generan un ingreso neto; sin embargo, el ingreso facturado inicialmente no necesariamente considera dicho descuento. Otro ejemplo son los ingresos y las pérdidas por fluctuación cambiaria, que algunos contribuyentes determinan por separado. Todo esto genera que existan ingresos elevados, sin que necesariamente reflejen la tasa efectiva.

Las empresas que operen en alguno de los cinco sectores identificados por las autoridades fiscales deberían anticipar posibles acciones por parte de la autoridad si su tasa efectiva se ubica por debajo de las publicadas por el SAT. Si bien las cartas invitación no constituyen actos vinculantes, resulta previsible que el SAT inicie procedimientos de auditoría con base en los parámetros publicados.

Como parte de una estrategia de preparación, las empresas podrían analizar su propia tasa efectiva y evaluar si existe alguna desviación respecto de los parámetros publicados por el SAT, así como documentar los motivos que lo justifiquen. Asimismo, es recomendable monitorear de manera activa el buzón tributario a fin de identificar y atender oportunamente cualquier comunicación emitida en el marco de estos programas.



Anexo - Listado de tasas efectivas

Servicios financieros y de seguros

Actividad económica	2022	2023
Banca múltiple o comercial	5.07%	6.29%
Casa de bolsa	5.53%	5.81%
Compañías afianzadoras	5.41%	6.76%
Compañías de seguros no especializadas en seguros de vida	5.93%	6.00%
Compañías de seguros especializadas en seguros de vida	5.97%	6.56%
Sociedades de inversión de capitales	5.64%	5.92%
Sociedades financieras de objeto múltiple	6.93%	6.93%

Comercio al por mayor

Actividad económica	2022	2023
Artículos de perfumería	3.64%	4.33%
Desechos metálicos	3.89%	4.04%
Materiales metálicos	3.93%	4.09%
Productos farmacéuticos	5.22%	5.25%



Comercio al por menor

Actividad económica	2022	2023
Artículos de perfumería y cosméticos	3.08%	3.23%
Partes y refracciones nuevas para automóviles, camiones y camionetas	3.44%	3.60%
Farmacias con minisúper	1.83%	1.92%
Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda de \$150,000.00	1.60%	2.52%
Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta no exceda de \$150,000.00	1.68%	1.77%

Industrias manufactureras

Actividad económica	2022	2023
Fabricación de asientos para vehículos automotores	3.18%	3.33%
Fabricación de carrocerías y remolques	5.79%	6.36%
Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador	4.08%	4.09%
Fabricación de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores	4.13%	4.32%
Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices	3.89%	4.07%



Fabricación de otras partes para vehículos automotrices	5.58%	5.87%
Fabricación de otros productos de hierro y acero de material comparado	5.45%	5.57%
Fabricación de otros productos metálicos	4.34%	4.40%
Fabricación de partes para sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices	3.93%	4.12%
Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices	4.11%	4.30%
Fabricación de partes de sistemas de transmisión	3.77%	4.31%
Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices	3.96%	4.01%
Fabricación de preparaciones farmacéuticas	6.39%	6.61%
Fabricación de productos metálicos, forjados y troquelados	3.21%	3.30%
Fabricación de tubos y postes de hierro y acero de material comparado	4.41%	4.74%
Fabricación o ensamble de automóviles o camionetas	1.75%	2.58%
Fabricación o ensamble de camiones y tractocamiones	2.46%	2.74%
Industria del aluminio	2.57%	2.97%
Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas	5.13%	5.31%
Moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro y acero producidos en otro establecimiento	4.58%	6.64%



Minería

Actividad económica	2022	2023
De cobre y níquel	10.90%	11.19%
De oro	9.41%	10.37%
De plata	6.50%	7.55%
De plomo y zinc	6.16%	7.85%

Para más información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Óscar Ortiz
oscar.ortiz@mx.ey.com

Jorge Libreros
jorge.libreros@lan.ey.com

Allen Saracho
allen.saracho@mx.ey.com

Enrique González
enrique.gonzalez.cruz@lan.ey.com

EY | Construyendo un mejor mundo de negocios

EY existe para construir un mejor mundo de negocios, ayudando a crear valor a largo plazo para sus clientes, su gente y la sociedad en general, así como también para construir confianza en los mercados de capitales.

Por medio de datos y tecnología, los equipos diversos e incluyentes de EY, ubicados en más de 150 países, brindan confianza a través de la auditoría y ayudan a los clientes a crecer, transformarse y operar.

El enfoque multidisciplinario en auditoría, consultoría, legal, estrategia, impuestos y transacciones, busca que los equipos de EY puedan hacer mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los asuntos complejos que actualmente enfrenta nuestro mundo. Para mayor información visite www.ey.com/mx

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes. Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.